

**RESOLUCIÓN R-N 450**  
**(Agosto 04 de 2014)**

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 31

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 105 de 1993 y 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 018 del 11 de junio de 2011, dispuso en su artículo tercero que *“La Universidad contratará con una Compañía de seguros legalmente constituida y con autorización para operar en el territorio nacional, una póliza de seguro colectivo (AP) que cubra los eventuales accidentes estudiantiles que pudieran presentarse”*.
3. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por el responsable del Área de Presupuesto, que se describe a continuación:

| N° CDP                                    | VALOR            |
|-------------------------------------------|------------------|
| 201402237                                 | \$420.000.000,00 |
| Ajuste documento presupuesto N° 201400155 | \$ 30.000.000,00 |
| TOTAL                                     | \$450.000.000,00 |

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar la contratación de una **PÓLIZA DE SEGUROS MEDIANTE LA CUAL SE CUBRA LOS RIESGOS DE ACCIDENTE ESTUDIANTIL Y ENFERMEDADES GRAVES, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, POSGRADO, EXTENSIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014 Y PRIMERO DEL AÑO 2015**, de conformidad con las especificaciones y vigencias establecidas en la convocatoria pública, que se publicará en la pagina web, link contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

| ACTIVIDAD                                        | FECHA               | LUGAR                                                                                  |
|--------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación y consulta del pliego de condiciones | 4 de agosto de 2014 | <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a> |

|                                                                                  |                                       |                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Observaciones al pliego de condiciones.                                          | 6 de agosto de 2014 hasta las 6 p.m   | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> , |
| Respuestas a las observaciones al pliego                                         | 8 de agosto de 2014                   | A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria                                                                                    |
| Recepción de las propuestas y cierre de la invitación                            | 14 de agosto de 2014<br>Hora: 2:30 pm | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo - Vicerrectoría Administrativa                                                                              |
| Realización de la audiencia pública de evaluación y de adjudicación del contrato | 14 de agosto de 2014<br>Hora: 4 p.m.  | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo, Salón de los Consejos                                                                                      |

**ARTÍCULO TERCERO:** Cuando lo considere necesario, la Universidad podrá modificar el calendario de la presente convocatoria, mediante adenda.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion), a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO QUINTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los:

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO  
Rector